

**ANEXO 14.c.**

**CARTA (DEL 16.02.2001) DEL PRESIDENTE DE LA  
CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS AL  
MINISTRO DE JUSTICIA DEL PERÚ**

16 de febrero de 2001

Señor Ministro:

Mucho agradezco sus atentos oficios (ns. 135 y 136), del 1 de febrero de 2001, entregados a mí personalmente el 9 de febrero último, durante la visita de Vuestra Excelencia a la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es para mí motivo de gran satisfacción tomar conocimiento de los referidos oficios, por medio de los cuales Vuestra Excelencia confirma el pleno sometimiento del Estado, expresado por el actual Gobierno del Perú, a la jurisdicción y competencia de esta Corte, así como "reconoce expresamente" la responsabilidad del Estado "por la violación de los derechos" de los magistrados Aguirre Roca, Rey Terry y Revoredo Marsano, del Tribunal Constitucional, así como del señor Baruch Ivcher Bronstein, y relata las medidas positivas que ya ha tomado el actual Gobierno del Perú en los dos casos supracitados.

Permítome reiterar a Vuestra Excelencia mis sinceros agradecimientos tanto por los dos oficios supracitados, como por la histórica visita de Vuestra Excelencia, el día 9 de febrero último, acompañado del señor Embajador Fernando Rojas, a la sede de nuestro Tribunal en San José de Costa Rica.

Tal como le manifesté a Vuestra Excelencia en aquella ocasión, su reciente visita, con el fin de normalizar las relaciones entre el Estado peruano y la Corte, simboliza el reencuentro del Perú con su mejor tradición y pensamiento jurídicos en el dominio de los derechos humanos, por cuanto el Estado peruano fue uno de los primeros en ratificar la Convención Americana sobre Derechos Humanos (el 28 de julio de 1978), y aceptar la competencia contenciosa de la Corte Interamericana (con vigencia a partir del 21 de enero de 1981).

Además, la normalización de las relaciones del Estado peruano con la Corte Interamericana, para la cual Vuestra Excelencia ha contribuido decisivamente, conlleva a asegurar a todos los habitantes del Perú una garantía adicional de la protección de sus derechos, a fortalecer el sistema interamericano de protección con el valioso y apreciado aporte del Perú, y a convertir los derechos humanos en el lenguaje común de todos los países y pueblos latinoamericanos. Esto es particularmente importante en una época en que gana cada vez mayor espacio el ideal de la justicia internacional.

Me valgo de la oportunidad para transmitir a Vuestra Excelencia las expresiones de mi mayor consideración, extensivas al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Excelentísimo señor Javier Pérez de Cuéllar.

Atentamente,



Antônio Augusto Cançado Trindade  
Presidente

Excelentísimo señor  
Doctor Diego García-Sayán Larrabure  
Ministro de Justicia de la República del Perú  
Lima, Perú